

**LA CORRECCIÓN-COMPENSACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL
RETRASO MENTAL LEVE DESDE LA FORMACIÓN LABORAL Y PEDAGÓGICA EN
EL ECUADOR**

Autoras: *Lic. Norma Maribel León Flores. MSc.¹, Maritza Giomar Barzola Briones.
MSc.²*

Institución: Universidad de Guayaquil

Correos electrónicos: normaleon12@hotmail.com, maritzabarzola_16@hotmail.com

LA CORRECCIÓN-COMPENSACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL RETRASO MENTAL LEVE DESDE LA FORMACIÓN LABORAL Y PEDAGÓGICA EN EL ECUADOR

RESUMEN

Al revisar la literatura especializada resultaron insuficientes las referencias al tratamiento correctivo-compensatorio de los problemas de conducta de los escolares con diagnóstico de retraso mental desde la formación laboral. Ello generó la necesidad de realizar un análisis teórico y práctico del proceso de formación laboral, con énfasis en sus potencialidades para la corrección-compensación de los problemas de conducta que presenta el alumno con retraso mental leve y sus posibilidades de desarrollo.

Consecuentemente con ello la autora de la ponencia persigue el objetivo de reflexionar sobre el proceso de corrección-compensación de los problemas de conducta de los retrasados mentales leves desde la formación laboral y pedagógica de las Instituciones Fiscales en la Ciudad de Guayaquil. Para ello empleamos los siguientes métodos empíricos y teóricos: análisis documental, análisis-síntesis, inducción-deducción e histórico-lógico. Palabras clave: corrección-compensación; retraso mental leve; formación laboral; necesidades educativas especiales.

INTRODUCCIÓN

La formación integral de la personalidad de los educandos constituye el fin de la educación ecuatoriana actual. De este propósito no se excluyen los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE), incluso asociadas a diferentes discapacidades, como lo son los retrasados mentales. Al valorar las concepciones foráneas y locales sobre el retraso mental se aprecia un sobredimensionamiento de las particularidades cognoscitivas de los sujetos que presentan ese diagnóstico.

No obstante aunque de manera insuficiente autores como Rubinstein (1989); Betancourt (1992); García y Arias (2006), hacen alusión a las manifestaciones conductuales propias de la entidad diagnóstica en cuestión. De allí que se considere necesario prestar más importancia a la atención de las manifestaciones conductuales como síntomas secundarios del retraso mental, favoreciendo así la unidad entre lo cognitivo y lo afectivo en la formación y desarrollo integral de la personalidad de los mencionados sujetos.

Teniendo en cuenta que la educación en y para el trabajo favorece el vínculo de la escuela con la vida y por ende la formación integral de la personalidad, objetivos esenciales en la educación de los retrasados mentales, la formación laboral deviene en un

proceso de gran importancia en la educación de los sujetos con la entidad diagnóstica mencionada. De allí que en el artículo se persiga el objetivo de reflexionar sobre el proceso de corrección-compensación de los problemas de conducta de los retrasados mentales leves desde la formación laboral.

DESARROLLO

Materiales y métodos:

En el desarrollo de la investigación se emplearon diversos métodos. Del nivel empírico fue de utilidad el análisis documental para el estudio de los fundamentos teóricos y metodológicos que relacionados con el tema aparecen en la literatura especializada. La entrevista a maestros, profesores y directivos permitió identificar las insuficiencias en el proceso de corrección- compensación de los problemas de conducta de los escolares con retraso mental desde la formación laboral.

Los métodos teóricos, tales como: el análisis-síntesis, el histórico-lógico y el inductivo-deductivo permitieron revelar las potencialidades de la formación laboral para la formación integral de los escolares con retraso mental, a partir de favorecer la unidad entre lo instructivo y lo educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Resultado y discusión:

A partir de la consideración de la unidad entre la teoría y la práctica constituye un presupuesto de partida para la investigación científica. Ellas devienen en unidad dialéctica y se interpretan recíprocamente, así como se enfoca con la Teoría de los Sistemas. La actividad práctica y su universalidad poseen un papel determinante como fundamento, fin y criterio de la verdad. La cualidad de la práctica de ser actividad sensorial y material consciente, es lo que asegura su valor teórico – metodológico en la teoría del conocimiento.

De lo brevemente expuesto se infiere la unidad de la teoría y la práctica, además de reconocer la superioridad de la actividad práctica en la realidad inmediata que transforma el hombre. Las ideas anteriores constituyen el fundamento filosófico del principio pedagógico de la unidad del estudio con el trabajo planteado por Addine (2015). Este último a su vez, deviene en la materialización dentro del proceso educativo del principio pedagógico y didáctico que postula la unidad de la teoría con la práctica.

Basados en las anteriores ideas se persigue el interés de reflexionar desde la teoría y la práctica sobre el proceso de formación laboral en la corrección y compensación pedagógica de los problemas de conducta que aparecen como síntoma secundario en los retrasados mentales leves. Los estudios del proceso de formación laboral de estos

educandos por lo general de carácter docente- metodológico, ponderan el papel correctivo-compensatorio y desarrollador de la actividad laboral y el trabajo.

Estos reconocen las posibilidades que tienen estos alumnos para adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y formar valores para el desempeño en oficio, pero se quedan en enunciados generales que ofrecen solamente valor al proceso y realizan su papel para la integración sociolaboral, con escasos recursos epistemológicos y praxiológicos para orientar, organizar y dirigir este proceso en la escuela especial para escolares retrasados mentales.

La formación laboral ha sido conceptualizada por diferentes autores en el ámbito nacional, encontrándose entre ellos: López (2000), Cerezal (2001), Cerezal, Fiallo y Patiño (2000), Ramírez (2005, 2008), Leyva y Mendoza (2007) y otros. Los referidos autores consideran que al alumno hay que educarlo en valores, lograr que adquieran los necesarios conocimientos, habilidades y estrategias para solucionar problemas en la práctica social.

Esas ideas son coherentes con los pilares de la educación declarados por la UNESCO, referidos al: saber, saber hacer y saber ser y saber convivir. Según Cerezal (2001, s. p.): “Es el proceso de transmisión y adquisición, por parte de los alumnos, del conjunto de valores, normas, conocimientos, habilidades, procedimientos y estrategias que se necesitan para analizar, comprender y dar solución a los problemas de la práctica social, y que están encaminados a potenciar el saber hacer y cómo hacerlo.”

Esta autora de forma acertada considera que al alumno hay que educarlo en valores, lograr que adquiera el necesario conocimiento, habilidades, procedimientos y estrategias para solucionar problemas en la práctica social, todo lo cual es deseable y se está evidenciando que esto se refiere a los pilares de la educación. Prevalece el criterio de la mayor preparación en la profesión para darle solución a las tareas que demanda la actividad laboral, dotado de correctas cualidades laborales y no se acota nada en el contexto de las manifestaciones negativas que se palpan en la conducta.

Leyva y Mendoza (2007, p.18) conciben el referido proceso como: “[...] la formación de cualidades de la personalidad que orientan al sujeto hacia la obtención de productos de utilidad y necesidad social en su preparación a lo largo de la vida.” Ambas concepciones permiten afirmar que el proceso de formación laboral atraviesa las etapas evolutivas de la vida de las personas y que se manifiesta en todas y cada una de las actividades que ejecutan, siempre que tengan una significación práctica, social e individual y que su contexto de materialización trascorra en el hogar, la escuela o la comunidad.

En las Orientaciones Metodológicas, que son bien insuficientes y limitadas en la Pedagogía Ecuatoriana, para el trabajo con la formación laboral de los alumnos retrasados mentales leves que rigen este proceso en la enseñanza especial para esta entidad no se aprecia un análisis teórico, ni sugerencias metodológicas para el tratamiento correctivo-compensatorio de los problemas de conducta que presentan estos escolares. Es significativo además que los documentos antes citados tampoco relacionan la formación laboral con la corrección-compensación de las manifestaciones conductuales negativas.

La conducta humana es estudiada como respuesta o reacción en calidad de alternativa única a la acción de determinados influjos o estímulos del medio, así pues, a cada estímulo le corresponde una respuesta única, invariable, importando poco las condiciones psicológicas internas del hombre, ya que este es un ser pasivo, un mero receptor de las influencias ambientales. El concepto es relativo, ya que la conducta del ser humano además de estar en dependencia de las exigencias del medio social en que se desenvuelve, juegan un papel importante sus particularidades neuro-funcionales y psicológicas.

De allí que al decir de Peña (2005, p.36) la conducta humana no es más que: “[...] la forma y el modo de expresión de la personalidad, que se caracteriza por la interacción de factores biológicos y sociales, internos y externos, en la actividad y la comunicación de esta con el medio que le rodea. Estas manifestaciones internas y externas se expresan en actos inducidos por su esfera afectiva y en correspondencia con las normas, reglas y principios establecidos por la sociedad en los diferentes contextos de actuación.”

Del análisis de la obra de autores tales como: Betancourt (2002), Ortega (1988), Pérez (1996), se pudo constatar que aún son insuficientes las referencias al tratamiento correctivo – compensatorio de los problemas de conducta que aparecen en estos escolares desde la formación laboral, de igual forma existen carencias de metodologías encaminadas a la corrección-compensación de estos problemas a través del proceso de formación laboral para retrasados mentales leves.

Otros autores han incursionado en los trastornos de la conducta como entidad diagnóstica que al decir de Grossman (1988) y Peña (2005) se estructuran a partir de diferentes niveles que se manifiestan inicialmente como dificultades, después como problemas hasta llegar a los trastornos. También se refieren a que los problemas de conducta generalmente aparecen de forma secundaria a otras NEE cuando sus condiciones

familiares, escolares y comunitarias no son favorables sin hacer alusión a la formación laboral.

En la obra de los autores mencionados se pueden apreciar algunas carencias en los aspectos teóricos y metodológicos con respecto al tratamiento correctivo compensatorio de escolares retrasados mentales leves con problemas de conducta y existen carencias de alternativas para corregir o compensar estos problemas.

La corrección-compensación como principio formulado por Vigotsky (1988) constituye uno de los objetivos básicos de la educación de niños y adolescentes con necesidades educativas especiales. Partiendo del desarrollo de métodos y procedimientos basados en este principio, la Educación Especial podrá lograr el objetivo máximo de su gestión que sus alumnos desarrollen conocimientos, capacidades y habilidades teniendo en cuenta sus limitaciones específicas; todo ello con la finalidad de integrarlos al trabajo y a la vida social en general.

Desde el punto de vista teórico, en la literatura científica que trata el tema, existen limitaciones en los referentes teóricos que sustentan el trabajo correctivo-compensatorio de los problemas de conducta en alumnos desde la formación laboral, así como escasos fundamentos epistémicos para el caso específico de la educación de los retrasados mentales leves, develándose como causas: se observan limitaciones y rigidez en las concepciones referidas al tratamiento correctivo-compensatorio de los problemas de conducta que aparecen en los escolares retrasados mentales leves.

De igual forma no existe una concepción encaminada a la corrección-compensación de estos problemas desde el proceso de formación laboral. Existen vacíos teóricos en relación a cómo se desarrolla el trabajo correctivo-compensatorio de los problemas de conducta en alumnos retrasados mentales leves, en tanto no se abordan suficientemente los elementos teóricos particulares para este proceso desde la formación laboral.

La temática a investigar, en la actualidad, es un pilar fundamental para la incorporación a la vida sociolaboral activa de los escolares con retraso mental leve, sin embargo, persisten carencias en el orden teórico-metodológico y práctico para el tratamiento correctivo-compensatorio de los problemas de conducta de los escolares retrasados mentales leves desde la formación laboral.

A partir del análisis documental y las indagaciones empíricas realizadas por los autores, a través de entrevistas a maestros, profesores y directivos vinculados a la Educación Especial y el tratamiento a las necesidades educativas especiales, se constató que aunque se han incrementado los conocimientos por parte de los profesores relacionados

con la formación laboral de los mencionados educandos, a partir de la preparación que de forma general reciben, aún resulta insuficiente el trabajo correctivo compensatorio de los problemas de conducta en alumnos retrasados mentales leves, acerca de lo cual se han obtenido los resultados siguientes:

Predomina la carencia de herramientas teórico-metodológicas que orienten a los docentes en el proceso de formación laboral con énfasis en el trabajo correctivo- compensatorio de los problemas de conducta en alumnos retrasados mentales leves. Resultan limitadas en la práctica educativa las orientaciones metodológicas sobre cuáles son las acciones a seguir ante las manifestaciones conductuales de los alumnos con retraso mental leve cuando transitan por el nivel de Problema de Conducta.

No es coherente y planificado el accionar de los profesores en aras de realizar un efectivo trabajo correctivo -compensatorio de los problemas de conducta en alumnos retrasados mentales leves. Resulta limitada la utilización de métodos que promuevan el trabajo correctivo compensatorio de los problemas de conducta en alumnos retrasados mentales leves desde la formación laboral que estos reciben.

Ante tales insuficiencias, incide el débil tratamiento al proceso de formación laboral con énfasis en el trabajo correctivo-compensatorio de los problemas conducta en alumnos retrasados mentales leves, por los órganos técnicos tales como: las estructuras del DECE, dificultades en la capacitación, las reuniones de las juntas con el DECE, además de limitadas orientaciones metodológicas sobre dicho componente.

Todo lo antes expuesto evidencia una contradicción entre la naturaleza limitada, de las concepciones metodológicas existentes para abordar los problema conductuales de los alumnos retrasados mentales leves y la falta de correspondencia con la corrección--compensación de los problemas de conducta vinculados a una formación integral, dinámica, constructiva, relacionada con la práctica como medio de transformación de la realidad.

Sobre la base de las carencias epistemológicas y praxiológicas derivadas del estudio de la información científica revisada se pudo determinar que existen insuficiencias en la corrección-compensación de los problemas de conducta que presenta el alumno con retraso mental leve desde el proceso de formación laboral.

CONCLUSIONES

El proceso de formación laboral resulta medular en la educación de los retrasados mentales, pues al sustentarse en el principio pedagógico de la unidad del estudio y el

trabajo; favorece su formación integral y por ende su inserción sociolaboral en mejores condiciones.

La investigación realizada permite afirmar que el proceso de corrección-compensación de los problemas de conducta de los retrasados mentales desde la formación laboral posee insuficiencias en los órdenes teórico y práctico, ya que los maestros no logran la suficiente atención de los procesos cognoscitivos y conductuales desde el referido proceso; debido fundamentalmente a las insuficiente fundamentación teórico-metodológica del referido proceso.

Las insuficiencias teóricas y prácticas expuestas justifican la necesidad de sistematizar los presupuestos teóricos y metodológicos que sustentan el proceso de corrección-compensación de los problemas de conducta de los retrasados mentales desde la formación laboral y un adecuado manejo pedagógico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Betancourt Torres, J. (2012). La configuración psicológica de los menores con trastornos emocionales y de la conducta. (Tesis doctoral). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana.
2. Betancourt Torres, J. (1992). Selección de temas de Psicología Especial. La Habana: Pueblo y Educación, Cerezal Mezquita, J. (2011). El enfoque laboral en la enseñanza de las asignaturas. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Pedagogía, La Habana, Palacio de Convenciones. Cerezal Mezquita, J., Fiallo Rodríguez y Patiño Rodríguez, M. del R. (2000). La formación Laboral de los alumnos en los umbrales del siglo XXI. La Habana: Pueblo y Educación. García Eligio de la Puente, M. T. y Arias
3. Beatón, G. (2006). Psicología Especial. Tomo II. La Habana: Félix Varela. Grossman, G. (1988). Curso de postgrado con especialista alemán. La Habana: IPE Nacional. Leyva Figueredo, P. A. y Mendoza Tauler, L. L. (2015). La Formación Laboral: su objeto de investigación. Apuntes y reflexiones para el trabajo pedagógico del maestro (parte II).
4. Centro Consultor para la dirección de la Formación Laboral de niños, adolescentes y jóvenes en la provincia de Holguín. Holguín. [Material en soporte digital]. López Machín, R. (2010). Educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Fundamentos y actualidad. La Habana: Pueblo y Educación.

5. Ortega Rodríguez, L. (2008). Acerca de la labor reeducativa en las escuelas para la educación de alumnos con trastornos de conducta. La Habana: Pueblo y Educación.